

RESOLUCIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes que constan en el expediente 1327/2022:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Modelo de Cuenta Justificativa	Noviembre 2022	Facturas y justificantes de pago
Informe de los Servicios Técnicos	21/12/2022	
Informe de Intervención Previa Fase «O»	22/12/2022	Favorable condicionado
Informe de Secretaría	30/12/2022	Legislación y Procedimiento
Subsanación de deficiencias	30/12/2022	Aportación documentación

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 71 y 88 de Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la justificación de la subvención realizada por las entidades que se detallan a continuación y proceder al reconocimiento de la obligación y de la orden de pago de 15.000€ en concepto de subvención nominativa a las asociaciones de peñas de la ciudad de Tarazona citadas del ejercicio 2022, el objeto de fomento de actos lúdicos que tradicionalmente y con motivo de las fiestas generales se desarrollan durante las mismas, formando parte integrante del programa de fiestas que elabora este Ayuntamiento, de conformidad con la fiscalización previa de la Intervención.

Asociación	Importe
PEÑA CAHLIBES	3.000,00
PEÑA SAPILOS	3.000,00
PEÑA DOMINGUERA	3.000,00
PEÑA GARRAFUS	3.000,00
PEÑA DESBARAJUSTE	3.000,00

SEGUNDO. Notificar a las asociaciones de peñas afectadas la Resolución y comunicar la misma a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

En Tarazona a fecha de la firma

El Alcalde-Presidente

Luis José Arrechea Silvestre

